

# La Región

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	10 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

## Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Erasmo, mártir; Santa Facunda, virgen; San Moisés, presbítero y mártir, y Santa Catalina, virgen y mártir, de quien se reza con rito doble y color encarnado.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

#### PRIMER GRADO

#### INTENCIÓN GENERAL PARA NOVIEMBRE

#### El culto de los Santos Patronos.

#### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que se renueve y aumente entre los católicos la devoción a sus santos Patronos y especiales Abogados, con la imitación de sus virtudes.

#### PROPÓSITO

Promover el mayor esplendor posible en el culto que tributa la iglesia a los Santos.

## AVISO

Acuerdaté ¡hombre! que escrito está: Has de morir; y una vez solamente; y para siempre.

Y juzgado has de ser según tus hechos; premiado con gloria ó castigado con infierno para toda la eternidad.

¿De qué te servirá en este valle de lágrimas envidiados honores, codiciadas riquezas, amigos, siervos y placeres si pierdes tu alma?

Así pues decídate y confiesa de palabra y obra a Cristo Señor Nuestro delante de los hombres, sin temor y con desinterés, para que Cristo te confiese delante de su Padre Celestial y seas salvo.

Porque quién no está con Cristo contra él está; y quien con Cristo no acumula, desparrama.

Observa los divinos Mandamientos, sé fiel a la Iglesia de Dios, ama a tu prójimo, huye de las ocasiones de pecar, arrepíentete con dolor y propósito de tus pecados.

¡De todos los pecados, incluso el Liberalismo, que es pecado mortal!

Al cual no te es lícito cooperar ni con el nombre, ni con el voto, ni con la redacción y suscripción a los periódicos liberales.

Salamanca 24 de Noviembre de 1890

## LOS CRUZADOS DE LA PRENSA

Llamamos la atención así a los que por medio de la prensa católica defienden la Religión y promueven la restauración de la soberanía social de N. S. Jesucristo. Apoyar a los escritores religiosos y cooperar a la difusión de libros, periódicos, grabados y hojas católicas, es tomar parte en las batallas gigantescas que libran los soldados del Rey del bien contra todas las huestes de móstruos que acaudilla el réprobo tirano que se goza en la ruina universal. Es pues, un deber muy urgente apoyar las buenas publicaciones y negarse a toda clase de solidaridad con las que hoy vierten ponzoña por todas sus letras. Léansé en comprobación los siguientes testimonios:

«De todo corazón os pedimos que apoyéis con la mayor predilección a los que, animados por el espíritu religioso, consagran su vida a publicar periódicos para difundir y defender la doctrina católica.»—Pío IX.

«La prensa católica es de utilidad sobera; digo poco; es una necesidad.»—León XIII.

«¿Dejáis a vuestros escritores en la indigencia, a pesar de que vuestros adversarios hacen por la prensa inmenso sacrificio? Mas tarde comprendereis vuestro error.»—Pastoral colectiva del Episcopado Suizo.

«La buena prensa corresponde a la más urgente necesidad moral de nuestros tiempos.»—El Cardenal Deschamps.

«Para todos los católicos hallan dinero, y para todas obras, sin excluir las más difíciles, se hallan medios; solo para favorecer la santa empresa de los periodistas católicos, les faltan los recursos.»—Mr. Bandon Presidente del consejo de las conferencias de San Vicente de Paul en Francia.

«La gran importancia fundamental, por decirlo así; de la prensa, no es bastante comprendida por gran número de fieles... Para todas las obras de misericordia corporal las limosnas son abundantes, aunque nunca demasiadas; también se da para los templos y para las escuelas; mas ¿dónde están los buenos que dotan a la prensa? Si conocéis periodistas católicos, podrán referiros como

de ordinario es ejercida la caridad en su camp; *seguros están de conseguir más críticas que subsidios*; aunque quieren suscritores y mas suscritores, solo encuentran censuras y más censuras. Ahora bien, mis queridos hermanos: si la prensa religiosa no es animada, sostenida, levantada a un grado de poder que infunda respeto, no extrañéis que las iglesias estén cada vez más desiertas, ya que quemadas ó demolidas, ni que las casas de caridad y las escuelas sean arrebatadas a la religión que las fundó.»—El P. Marquigny.

Como los testimonios que preceden tenemos muchos no menos elocuentes; pero creemos los aducidos muy vigorosos para que vean los buenos católicos si es ó no una necesidad de primer orden y también una obra de caridad individual y social suprema apoyar la sana prensa.

## Las reformas sociales

La ponencia de la Junta de reformas sociales constituida en Madrid, ha redactado ya el siguiente importantísimo *Interrogatorio*, a cuyas preguntas pueden contestar cuantos se interesen por tan trascendentales cuestiones.

1ª La imposición por la ley del límite de las ocho horas de trabajo, ¿ha de alcanzar a todas las industrias, con inclusión de las domésticas, de las agrícolas, de la de transportes y del comercio al por menor? ¿debería extenderse al servicio doméstico?

2ª ¿Implicaría la prohibición de trabajar el resto del día en otro oficio ó industria?

3ª ¿Supone por necesidad, la absoluta prohibición del destajo?

4ª ¿El límite de las ocho horas ha de ser invariable, y el mismo para todos los oficios, en todas las comarcas del país y en todas las estaciones del año?

5ª ¿Qué medios podría y habría de emplear la Administración para obtener el estricto cumplimiento de la ley que impusiera ese límite? ¿Habrá que señalar penas contra los infractores? ¿Cuáles serán estas penas?

6ª Se estima posible la imposi-

ción de las ocho horas en una sola nación sin el previo acuerdo con otras?

7ª Sería suficiente que entraran en él algunas naciones, ó sería preciso que entraran todas?

8ª Suponiendo posible este acuerdo ó convenio, ¿qué medios prácticos podrían emplearse para hacerlo efectivo?

9ª ¿Es posible imponer por medio de la ley, el límite de las ocho horas y dejar a la libre competencia la fijación de la cuantía del salario?

10 Caso negativo, ¿en qué forma habría de llevarse a cabo la tasa del salario?

11 ¿Qué datos habrían de tenerse presentes al efecto?

12 ¿Sería preciso con relación a cada industria, que la cuantía del salario se fijara previo el acuerdo de todos los países?

13 Caso afirmativo, ¿cómo se podría llegar a obtener este acuerdo?

14 Suponiendo que procedía dictar leyes limitando las horas de trabajo ó regulando la cuantía del salario, ¿serían renunciables?

## Los Registradores de Filipinas

Ha publicado la *Gaceta Oficial* las siguientes disposiciones:

«Los Registradores de la propiedad de Filipinas comprendidos en el escalafón general del Cuerpo, al ser nombrados para aquél archipiélago, podrán solicitar y obtener registros en la Península en cualquier tiempo, siempre que concurren con la categoría última y la misma antigüedad que tuviesen en dicho escalafón.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior; los Registradores de la propiedad de Filipinas, cualquiera que sea su procedencia, podrán concurrir con los de la Península, en la forma siguiente: para Registros de igual categoría a la que allí tengan después de dos años de servicios personales y efectivos en ellos; para Registros de superior categoría, después de tres años de la misma clase de servicios.

Los registradores de Filipinas de tercera clase, procedentes de oposi-

ción, que se hayan posesionado de sus cargos y no cuenten con los dos años de servicios expresados, en concurrencia con los de la Península, serán considerados como registradores de cuarta clase.

Los registradores de Filipinas que tengan derecho á concurrir con los de la Península, en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, serán incluidos en el escalafón del cuerpo con el número que le corresponda según la fecha de su posesión, y haciendo constar las limitaciones á que están sujetos.

El plazo para la presentación de solicitudes pretendiendo los Registros que vaquen en la península, será el de sesenta días á contar desde la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid*, pudiendo los Registradores de Filipinas presentar dichas solicitudes por medio de apoderado.

Por los Ministerios de Gracia y Justicia y de Ultramar se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.»

## A la ligera

*La Fé, El Correo Español y La Unión Católica*, anuncian en la sección de espectáculos públicos, una obra traducida del francés (original del impio Sardou) y representada en el teatro de la Princesa de Madrid con el expresivo título de *Seraphina la devota*.

Piadosamente pensando es de creer que los periódicos citados han sido sorprendidos.

Por que la *Obrita* de que se trata se revela en las siguientes líneas con que encabeza su reseña *El Imparcial*.

Recurriendo al diccionario Larousse (Nota: *El diccionario Larousse al que acude El Imparcial está prohibido á los fieles por la autoridad de la Iglesia*) arsenal de erudición barata al que todos acudimos para saber estas cosas, se viene en conocimiento de que Sardou estrenó su comedia *Seraphine* en el teatro del gimnasio de París en Diciembre de 1868, y que apenas estrenada cayó sobre ella el elemento clerical y la trató con saña tal, que á poco dan en tierra con Sardou y su comedia.

Lo que no cita Larousse porque es noticia de ayer, como quien dice, es que cuando la compañía Tubau estrenó *Seraphina la Devota* en Barcelona hará tres años el propio elemento clerical hizo lo mismo que en París. Ceferino Palencia tuvo que sostener allí ruda lucha, y al fin venció porque tenía la razón de su parte.

El público fué anoche ansioso de conocer una comedia que tales precedentes traía, y se explicó claramente la razón que ha movido al elemento falsamente religioso para cerrar contra la obra. No hemos visto en escena pintada tan descarnadamente ni con tan grande habilidad la hipocresía de los *seputero blanqueado* que hacen de la religión manto de sus impurezas.

¿Qué tal?

Ciertamente dada la religiosidad de *La Fé, El Correo Español y La Unión Católica* es de esperar que nieguen sus columnas al anuncio de *esa obra que tanto escita al elemento clerical*.

Ya es tiempo de que la prensa católica en su totalidad no sirva al

diablo de reclamo por precio tan barato como es un billete de teatro.

He aquí por que los periódicos integristas, en Madrid y provincias cerramos nuestras columnas al anuncio de Teatro, cualquiera que sea la obra que anuncie, y rechazamos las *graciosas* invitaciones de las *agradecidas* empresas: ¡Para ni por descuido, ni involuntariamente, correr el peligro de anunciar obras contrarias al *espíritu clerical* (que no es sino la moral católica.)

Por esa sabiduría que quien ama el peligro, perecerá.

## Sección Extranjera

*España y la crisis de Londres*

La casa Baring Brothers, de Londres, había llegado á ser la más popular en el mundo financiero y sus operaciones superaban á la de Rothschild; pero Baring, como todos los grandes banqueros del mundo han hecho sus más grandes negocios en América y allá han ido los grandes capitales de Europa, y allá exportó á esta seiscientos millones de duros en oro que jamás volverán, y cuya enorme cantidad falta en Europa y sostiene la gran crisis monetaria que atravesamos.

La república Argentina y el Uruguay llenaron de sus créditos nacionales las carteras de las grandes bancas de Europa, á la cabeza de las cuales figuran las de Baring y Rothschild, y esas operaciones produjeron el malestar del Plata que terminó por la revolución que aún no ha concluido.

A principios de Noviembre la República Argentina envió á Londres al doctor Plaza en busca de la gran cantidad de oro que necesitaba Buenos Aires para evitar una inminente y fatal catástrofe; pero ni Baring ni Rothschild, ni nadie podía darle el oro que pedía, porque ninguna casa podía disponer de semejante suma.

Los apuros del Plata, con la carestía del dinero, con una posición al alza horrible, coincidiendo con la situación crítica y comprometida de casi todos los estados de Europa, y muy especialmente con la guerra financiera declarada por los Estados Unidos á Inglaterra, han dado lugar á que en Nueva York se haya atizado el incendio hasta producir la catástrofe.

La casa Baring se ha encontrado con 20 millones de libras en cartera que consisten en valores sobre americanos que no puede lanzar á la plaza porque no tienen valor efectivo; acude en busca de auxilio á los demás banqueros de Londres, que se encuentran también con sus carteras atestadas de valores argentinos y uruguayos; el Banco de Londres, queriendo salvar á Baring, aunque no se salve de la catástrofe el mundo financiero, se encuentra también con su cartera llena de valores, pero Londres no se detiene ante el empeño de conservar su supremacía y deja á un lado los valores sur americanos, pero lanza á la venta todos los valores europeos que tenía: portugués, espa-

ñol, otomano, ferrosamericanos, y naturalmente, esta inundación de papel producen como consecuencia natural la depreciación de esos mismos valores, y de rechazo han conmovido á París, Berlín, Viena, Madrid, Frankfurt, etcétera.

El *Standard* y el *Daily News* dicen que el T. Baring, en otro tiempo consocio de la casa Baring Brothers, ha ofrecido volver á interesarse en los negocios de dicha casa con un millón de libras esterlinas.

También se dice que otros capitalistas y algunas casas de banca se proponen contribuir á la reconstitución de la famosa Baring Brothers.

Londres podrá salvar el crédito de la casa Baring; pero el desequilibrio entre el nuevo y viejo mundo no hay quien lo salve. De aquí el pánico general y la dificultad de descubrir horizontes para el porvenir.

El comercio europeo está comprometido en negocios con el Norte y Sur América, y estos compromisos no se salvan porque se salve el crédito de la casa Baring.

## Banco de España

El día 1º de Diciembre próximo verificará el Banco de España el 36º sorteo para la amortización y pago de intereses de la Deuda del 4 por 100 destinando al efecto la suma de 21.726,000 pesetas.

Corresponden, pues, por ambos conceptos, á cada una de las cinco series en que se halla dividida la emisión, las cantidades siguientes:

A la serie A. . . . .	Pesetas	880.000
» » B. . . . .	»	3.142.000
» » C. . . . .	»	6.391.500
» » D. . . . .	»	4.525.000
» » E. . . . .	»	6.787.500

En junto. . . Pesetas 21.726.000

Las diferencias que en cada sorteo resulten de más ó de menos en las cuotas trimestrales fijadas para intereses y amortización, por la necesidad de acomodarlas á lotes cabales, se toman en cuenta y se compensan convenientemente.

Para cada serie se hará un sorteo independiente, introduciendo en un globo las bolas que representan los títulos que de cada una existen en circulación, y extrayendo á la suerte las que corresponden á la amortización del trimestre vencido en 1º de Enero próximo, según el detalle siguiente:

De la serie A se encantarán 12.500 bolas que representan 125.000 títulos y un capital nominal de 62.500,000 pesetas. Se han de extraer 51 bolas, representando 510 títulos por pesetas que se amortizan y pago de intereses 880.000.

De la serie B se encantarán 8.930 bolas que representan 89.300 títulos de valor nominal 223.250,000 pesetas. Se han de extraer 36 bolas representando 360 títulos por valor de pesetas que se amortizan y pago de intereses 3.132,500.

De la serie C se encantarán 9,082 bolas que representan 90.820 títulos por valor nominal de 454.100,000 pesetas. Se han de extraer 37 bolas representando 370 títulos por pesetas que se amortizan y pago de intereses 6.391,000.

De la serie D se encantarán 2.572 bolas, que representan 25.720 títulos y capital nominal de 321.500.000 pese-

tas. Se han de extraer 11 bolas representando 110 títulos y pesetas que se amortizan y pago de intereses 4.590.000.

Finalmente de la serie E se encantarán 1.929 representando 19.290 títulos y valor nominal de 482.250.000 pesetas.

Se han de extraer 8 bolas, representando 80 títulos y pesetas que se amortizan y pagos de intereses 6.822.500.

La Administración del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que hayan salido en los sorteos.

Oportunamente se publicarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro de intereses y amortización.

El Consejo de gobierno ha acordado que desde el sábado 22 del corriente, y hasta nuevo aviso, que se fijará en su caso en las respectivas oficinas, se admitan en negociación por el Banco y sus sucursales los cupones del vencimiento de 1º de Enero próximo venidero, y de los anteriores, de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1886, así como estos mismos billetes amortizados, con la bonificación de 1 y 55 céntimos por 100.

También ha acordado el Consejo que se descuenten desde el día 2 de Diciembre inmediato los cupones del mismo vencimiento próximo de la Deuda perpetua interior, los de la amortizable al 4 por 100 y títulos de ésta amortizados y los de las obligaciones del Tesoro, á razón de 4 por 100 anual. El minimum de percepción por descuento será el importe correspondiente á catorce días, y en ningún caso bajará de 15 céntimos de peseta por cada factura.

Los interesados que tengan en depósito ó en garantía de operaciones en el Banco y en las sucursales títulos de la Deuda exterior ó billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, podrán percibir desde el indicado día 22 del corriente el importe de los cupones ó billetes amortizados con la bonificación expresada, sin otro requisito que la presentación del correspondiente resguardo de depósito ó póliza de préstamo ó de crédito con garantía.

Para descontar los valores á que se refiere el segundo párrafo, que estén depositados ó dados en garantía de operaciones, bastará también la presentación del resguardo ó póliza respectivos.

## Boletín de Bolsa

Continúa el pánico en las bolsas extranjeras, y por consiguiente refleja la nuestra las impresiones de las de París y Londres. Subsiste en Europa la mala impresión de la catástrofe financiera de Londres, y los cambios continúan en baja sensible. El mercado está desequilibrado, y los movimientos en uno ó en otro sentido se suceden sin voluntad bien determinada.

Sigue siendo tema preferente de todas las conversaciones en los círculos bursátiles y financieros la crisis por que atraviesan los principales mercados de Europa, el de Londres en primer término, á consecuencia de

la liquidación que está haciendo la casa Baring.

La situación política por lo que respecta á España, influye asimismo de modo poderoso en la situación de nuestro mercado, pues el Gobierno atraviesa una crisis de solución difícilísima, que los espíritus imparciales aprecian en su valor justo, y no son ciertamente las actuales circunstancias las más propicias para inspirar confianza al capital.

Los últimos tipos de la cotización son los siguientes:

El 4 por 100 perpetuo interior cierra á 74,30.

El 4 por 100 perpetuo exterior, á 75,10.

El 4 por 100 amortizable, á 87,72.

Los billetes hipotecarios de Cuba: 1886, á 101,70.

Las acciones del Banco de España á 399.

Las de la Compañía Arrendataria, á 92.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, 000,00.

Las cédulas del 4 por 100, á 94,25.

Las obligaciones 5 por 100, á 000,00.

Los Billetes hipotecarios de Cuba emisión de 1890, á 93,80.

La baja de las acciones del Banco de España, en esta época cercana ya al dividendo de 1890, revela bien claramente la imperiosa necesidad de dar una pronta resolución á las excepcionales circunstancias por que atraviesa nuestro primer establecimiento de crédito.

## NOTICIAS

### POLITICAS

Por la presidencia del Consejo de ministros se dirigirá en breve una consulta á la Junta central, relativa á la formación de las listas del censo y á la división en distritos y secciones.

Motiva esta consulta el hecho de que algunas juntas provinciales no hayan tenido presente al formar el censo y hacer los libros definitivos, la ley provincial y municipal en lo que respecta á la división de secciones tomando por base el número de distritos municipales.

### GENERALES

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expendido una Real orden circular á los Presidentes de las Audiencias territoriales para que los Jueces de instrucción aperciban á los Escribanos que retrasan el otorgamiento de sus testimonios á los compradores de Bienes Nacionales causando perjuicios al Tesoro.

También se les advierte que son varias las quejas habidas por las omisiones y raspaduras que se notan en dichos testimonios con daño de los rematantes de las fincas adquiridas en las subastas. Dichos Escribanos deberán dar testimonio de las compras verificadas á los dos días siguientes del en que tuvo lugar la subasta y adjudicación.

### REGIONALES

S. M. la Reina, por resolución de esta fecha, ha tenido á bien promover al beneficio vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, por promoción de don Asensio Moreno, al Presbítero don Felipe Serrano y Jiménez, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra y La Calzada.

### LOCALES

Anoche pasó con dirección á Valencia el ex-secretario de la Junta de Instrucción pública, el señor don José Rodríguez Parreño, con el objeto de

tomar posesión del cargo de inspector de escuelas en aquella provincia, para lo cual ha sido recientemente nombrado.

El Jefe de la estación de Cantalapiedra comunica hoy al señor Gobernador que á las cinco y cuarenta de ayer tarde, ha sido cogido en el pasenivel por el tren misto número 22, en el Kilómetro 55 un carro que iba tirado por una pareja de bueyes siendo destrozado dicho vehículo por la locomotora, salvándose milagrosamente el carretero.

Con gran sentimiento participamos á nuestros lectores que ayer falleció el honrado y laborioso tenedor de libros del acreditado comercio de los señores Campo é hijo, don Fabián de la Rosa.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la desconsolada familia del finado y muy especialmente á su atribulada esposa.

Esta mañana tuvo la desgracia de caerse de un muro, estando derribando una de las bóvedas de la Iglesia de Santa Eulalia, el obrero Jose Diego.

Dicho sujeto, fué curado en la casa de Socorro y trasladado á su domicilio en grave estado.

En breve empezarán las obras de construcción de la fuente del paseo de las Carmelitas.

Por la guardia civil de Villavieja, ha sido puesto á disposición del juzgado el vecino Juan Antonio Montero Santos, como presunto autor de un incendio acaecido poco ha en dicho pueblo.

Durante la semana última han ocurrido en Linares ocho invasiones de enfermedad variolosa y cinco defunciones.

Continúan las invasiones de enfermedad variolosa en el pueblo de Palencia de Negrilla, á pesar de las enérgicas medidas sanitarias llevadas á cabo por las autoridades de dicho pueblo.

Ha sido declarado cesante, don Pedro Joaquín Tera, escribiente de las oficinas de industria, comercio y agricultura de esta provincia.

Los aspirantes de 2ª clase de esta administración de correos don Felipe Olaya y don Luis Martín, han sido ascendidos oficiales de dicho cuerpo.

Han sido nombrados maestros interinos, para la escuela de niños de Reballos don Fernando Benito Mateos; para la de id. de Iñigo Blasco don Pío Rodríguez Sánchez y para la niñas de Navarredonda doña Josefa Antolina de la Iglesia.

El tran correo número 2 procedente de la línea de Barca de Alba, llegó esta mañana á esta capital con 24 minutos de retraso á consecuencia de un descarrilamiento entre las estaciones de dicho punto y Fregeneda; afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna, sino al desperfecto de dos Wagones que chocaron.

Ayer se abrió en la calle del Prior una nueva Funeraria á cargo de Raimundo del Rey. En la misma hay unas sesenta cajas, desde la mas inferior hasta los mas lujosos féretros de zinc.

El dueño de dicha Funeraria se encarga de las diligencias para funerarias, misas y otros actos religiosos.

También se encarga de toda clase de impresos propios para estos actos.

Ocho jóvenes carmelitas del Convento de San Juan de la Cruz, de Alba de Tormes, hicieron días pasados solemne profesión en la Orden Carmelitana, predicando con este motivo

un elocuente sermón Fray Sebastián de Jesús y María, de la misma Orden.

Son muchos los casos de sarampión que han ocurrido en Alba de Tormes en niños de corta edad.

Ha tomado el santo hábito en el convento de Santa Isabel de Alba de Tormes, doña María Antonia García Crego.

En la semana pasada recibió el grado de Licenciado en la Facultad de Sagrada Teología, en el seminario central de esta ciudad, don Pedro Rodríguez, párroco en la diócesis de Segovia.

Bajo la presidencia del Alcalde constitucional don Matías Prieto se celebró ayer tarde en el Paraninfo de la Universidad Literaria, la solemne inauguración de la Escuela dominical para sirvientas, á cuyo acto asistió numeroso público.

En sustitución del señor Velasco ha tomado posesión del cargo de magistrado de esta Audiencia de lo Criminal don Manuel Sendino, ex-Teniente fiscal de la de Palencia.

Dice el *Correo Médico Castellano*:

A pesar de las precauciones adoptadas por las juntas municipal y provincial de sanidad, la epidemia de viruela se propaga de modo alarmante no solo en esta capital sino en algunos pueblos de la provincia.

A las cinco de ayer tarde fué curado en la casa de socorro un niño que había sido mordido por un perro en la calle de Serranos.

Por acuerdo de la comisión organizadora del Círculo Mercantil é Industrial, se suspende la reunión que habría de tener lugar mañana, para el domingo 30 del que rige y hora de las seis de su tarde, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento.

Las muchas adhesiones que diariamente se reciben, han obligado á la comisión organizadora á tomar dicha determinación.

Siguen, pues, abiertas las listas de suscripción de acciones en el local de la Liga de Contribuyentes.

## Bibliografía

*Los Grandes Arcanos del Universo, filosofía de la naturaleza, por el R. P. Tilman Pesch, de la Compañía de Jesús.*

Acaba de imprimirse y salir á luz el sexto cuaderno de esta grandiosa obra, que está publicando la Sociedad editorial de San Francisco de Sales, y que llega ya á la página 468 del primer volumen. Como ya hemos dicho en anteriores anuncios, el interés de ella va creciendo cada vez más. En este último cuaderno continúa el estudio sobre las causas finales, que el autor extiende, como es debido hacer, á los seres inorgánicos, dando á conocer sobre esta materia y refutando con maravillosa dialéctica, los errores y delirios del atomismo antiguo, restaurado por el positivismo contemporáneo. Expónese asimismo el mecanismo entendido al modo de Platón, que asimismo es brillantemente refutado. También se prosigue aquí el estudio sobre el instinto y las demás tendencias finales, y se expone la más pura y acrisolada doctrina acerca de esta materia. Nada falta de cuanto puede dar valor y utilidad á esta

obra: unidad de plan y de concepto, abundancia de erudición y doctrina, crítica profunda y luminosa, oportunidad de los tratados; en suma, es ésta una obra magistral que no debe caerse de las manos de cuantos quieran estar al corriente de los triunfos de la verdadera ciencia sobre los sofismas y cavilaciones de los sabios incredúlos.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 24, 3'30 t.

Hoy se reunirá la Junta Central del Censo, en dicha sesión se discutirá el dictamen de la ponencia acerca de los Colegios especiales.

También se tratará de un oficio dirigido al Gobierno, consultando acerca de las deficiencias advertidas á última hora en la adopción del sufragio universal en las elecciones provinciales, á consecuencia de los errores cometidos en el censo.

Dicha sesión se cree carecerá de importancia.

Madrid 24, 4,20 t.

El señor Sagasta, ha disistido de continuar su viage de propaganda política en provincias.

También se ha disistido de verificar la manifestación preparada para pedir que el Gobierno cumpla los acuerdos tomados por la Junta central del censo.

Completa calma política en los centros de esta Córte.

El Corresponsal.

## Don Hilario Conejo Alaguero

Profesor de piano, dá pasos á domicilio á precios convencionales.

HABITA CALLE DEL JESUS NUM. 15

8-d-3

**Se desea** colocación para una señorita bien educada para llevar el gobierno de la casa. En la redacción de este periódico darán razón.

## Arriendo de la dehesa

Escargamaría.—Se cede en arriendo el pasto, bellota y labor de la parte central de esta dehesa, sita en el término de Carpio (Medina del Campo), con la extensión de 337 á 371 hectáreas.

El pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la notaría del doctor don Ignacio Bermúdez Sala, del número de los de Valladolid, en cuyo despacho, situado en la calle del Duque de la Victoria, número 7, tendrá lugar el remate el día 30 de los corrientes, á las once de su mañana; y si no hubiera postores, se repetirá el día 8 del próximo Diciembre, á la misma hora.

## BENITEZ

*Balandranes castor forma franceses desde 37 pesetas; solideos, bonetes y todo artículo perteneciente á este ramo.*

ESTAFETA, 15 Y 17

Salamanca

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero  
Plazuela de la Fuente núm. 17

1890

